

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISTRITO I

Avda 51 n° 723 - (1900) La Plata - Tel: (0221) 425-6311 / 445-4316/ 427-1997

Sitio Web: www.colmed1.org.ar / E-mail: mesadeentrada@colmed1.org.ar

VISTO:

- Las disposiciones del Decreto-Ley 5413/58.-

Y CONSIDERANDO:

- Que es función de este Colegio orientar a los profesionales médicos en el correcto ejercicio de su actividad.-
- La problemática generada por la aplicación de tasas, recargos o multas a los profesionales médicos que tienen consultorios médicos, por parte de la APR dependiente de la Municipalidad de La Plata.-
- Que se ha informado que dicha tasa es efectivamente aplicada cuando los consultorios utilizan nombres de fantasía, al ser considerados como establecimientos comerciales.-
- Que en tales casos, los profesionales afectados deberán gestionar la exención del pago de dicha tasa por no tratarse de una actividad comercial.-
- Que esta situación genera perjuicios económicos evitables para los médicos matriculados.-
- Que resulta necesario advertir a los profesionales sobre las consecuencias del uso de nombres de fantasía en sus consultorios.-

Por ello:

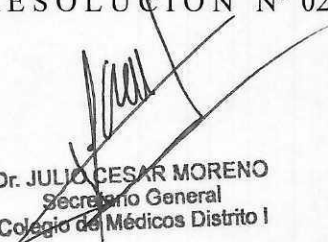
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE MEDICOS DISTRITO I

RESUELVE

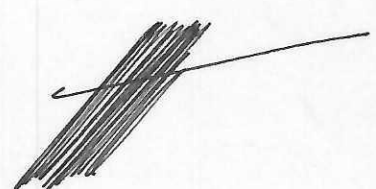
- 1) Aconsejar a los médicos matriculados no utilizar nombres de fantasía en consultorios y/o espacios donde desarrollen su actividad profesional.-
- 2) Recomendar que la identificación de los consultorios se realice mediante el nombre y apellido del profesional, pudiendo consignar su especialidad.-
- 3) Informar que la utilización de nombres de fantasía puede implicar su encuadre como actividad comercial, con la consecuente aplicación de la tasa de Seguridad e Higiene por parte de la municipalidad.-
- 4) De forma.-
- 5) Efectuar las comunicaciones correspondientes.-
- 6) Archívese.-

CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PCIA. DE BS. AS.-DISTRITO I –
LA PLATA, 25 DE FEBRERO DE 2026.-----

RESOLUCION N° 022/26.-


Dr. JULIO CESAR MORENO
Secretario General
Colegio de Médicos Distrito I




Dr. JORGE A. MAZZONE
Presidente
Colegio de Médicos Distrito I

